



## **DETALLE DE LA PETICIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2020-21**

Se acompaña el desglose de la asignación presupuestaria, para el Año Fiscal 2020-21.

La cantidad recomendada por la Junta de Supervisión Fiscal y notificada por la oficina de Gerencia y Presupuesto para nuestra institución es de **\$2,071,000**.

Esta cantidad es **\$126,000** menor en comparación con el presupuesto vigente (AF 2019-20).

Tomando en consideración las proyecciones de gastos operacionales proyectamos un déficit al 30 de junio de 2021 por la cantidad aproximada de **(\$1,012,176)**.

A continuación, el detalle explicativo sobre las asignaciones presupuestarias:

**PRESUPUESTO OPERACIONAL**  
**AÑO FISCAL 2020-21**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>PRESUPUESTO OPERACIONAL AF 2020-21</b>
SUELDOS, PUESTOS REGULARES	\$1,038,420
APORTACIÓN AL SEGURO SOCIAL	80,633
APORTACIÓN A RETIRO	0
DESEMPLEO	13,832
FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO	30,000
APORTACIÓN A PLANES MÉDICOS	70,200
APORTACIÓN AL SEGURO CHOFERIL	156
BONO DE NAVIDAD	15,600
FISCALES ESPECIALES INDEPENDIENTES	1,018,000
SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS	320,000
SERVICIOS CONTABILIDAD Y AUDITORIA	12,000
SERVICIOS TÉCNICOS	13,224
DIETAS MIEMBROS DEL PANEL	85,000
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	244,835
GASTOS DIETAS, MILLAJE Y OTROS MISCELÁNEOS DE FUNCIONARIOS	15,000
EQUIPO OFICINA Y SEGURIDAD Y REPARACIÓN DE EQUIPO	35,000
SEGUROS (RESP. PÚBLICA Y AUTOS)	15,000
RENTA DE EQUIPO (FOTOCOPIADORAS)	15,631
MATERIAL DE SEGURIDAD Y DE OFICINA (material de seguridad para los agentes e investigaciones y para la compra de materiales de oficina)	10,500
GASTOS VEHÍCULOS DE MOTOR (Combustible, lubricantes, baterías, gomas, piezas y reparaciones menores de autos, mantenimiento general, auto expreso, etc.)	17,000
SUBSCRIPCIONES DE LA BIBLIOTECA Y LIBROS	2,300
CAPACITACIÓN (ADIESTRAMIENTOS) a empleados según requiere la Ley Núm. 2-1988, así como a los funcionarios que sean electos en noviembre de 2020.	10,000
GASTOS DE OFICINA Y MISCELÁNEOS (Tales como: servicios bancarios, franqueo, servicios telefónicos, acuerdos interagenciales, línea con el Departamento de Justicia SlJC y proyectos estratégicos)	20,845
<b>TOTALES</b>	<b>\$3,083,176</b>

**EXPLICACIÓN DETALLADA  
PRESUPUESTO OPERACIONAL  
AÑO FISCAL 2020-21**

**Sueldos Puestos Regulares**

A modo de explicar las partidas de referencia, se indica que aunque son puestos regulares, —no gerenciales por disposición de ley— están catalogados en el servicio de confianza por tratarse de un organismo independiente de la Rama Ejecutiva. La Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, está compuesta actualmente por 23 empleados. Para fortalecer el apoyo a los fiscales se hace imprescindible reclutar al menos, una (1) secretaria y un (1) agente investigador. Actualmente, tenemos vacante la posición de Gerente de Administración y Recursos Humanos. Actualmente sólo contamos con dos (2) secretarias que proveen apoyo legal en cuanto a declaraciones juradas y escritos de los Testigos para los siete (7) Fiscales Especiales Independientes. Además, tenemos la vacante en el área de Recursos Humanos y Administración que amerita ser ocupada debido a la responsabilidad legal que implican las repercusiones en dicha área.

Para sufragar los costos de la nómina de los empleados del PFEI y la UPAD se solicita la cantidad de \$1,038,420.

		<b>Puesto</b>	<b>S. Mensual</b>	<b>S. Anual</b>
1	Ocupado	Auxiliar de Servicios Administrativos	1,964	23,568
2	Ocupado	Auxiliar de Servicios	800	9,600
3	Ocupado	Auxiliar de Servicios	1,600	19,200
4	Ocupado	Auxiliar de Servicio al Cliente	2,304	27,648
5	Ocupado	Administradora de Sistemas de Oficina I	3,066	36,792
6	Ocupado	Administradora de Sistemas de Oficina I	2,903	34,836
7	Ocupado	Administradora de Sistemas de Oficina I	3,203	38,436
8	Ocupado	Administradora de Sistemas de Oficina I	3,103	37,236

9	Ocupado	Administradora de Sistemas de Oficina II	4,705	56,460
10	Ocupado	Agente Investigador	3,223	38,676
11	Ocupado	Auxiliar de Compras y Adm de Docs	2,903	34,836
12	Ocupado	Gerente de Sistemas de Información	3,949	47,388
13	Ocupado	Auxiliar en Sistemas de Información	2,749	32,988
14	Ocupado	Auxiliar de Presupuesto y Finanzas	4,423	53,076
15	Ocupado	Gerente de Presupuesto y Finanzas	6,514	78,168
16	Ocupado	Oficial de Seguridad	2,787	33,444
17	Ocupado	Agente Investigador	2,745	32,940
18	Ocupado	Agente Investigador	2,745	32,940
19	Ocupado	Agente Investigador	2,745	32,940
20	Ocupado	Agente Investigador	3,386	40,632
21	Ocupado	Gerente Área de Investigaciones	4,347	52,164
22	Ocupado	Ayudante Ejecutiva	3,907	46,884
23	Ocupado	Directora Ejecutiva	6,922	83,064
24	Vacante	Administradora de Sistemas de Oficina I	2,350	28,200
25	Vacante	Gerente de Adm y Recursos Humanos	4,447	53,364
26	Vacante	Agente Investigador	2,745	32,940
Total				<b>\$1,038,420</b>

### Gastos relacionados con la Nómina (Beneficios Marginales)

Para los costos asociados a las aportaciones patronales requeridas por Ley (Seguro Social, Fondo del Seguro del Estado, Planes Médicos y Seguro Choferil), se solicitan \$194,821.

Este renglón no toma en consideración ninguna asignación asociada a pagos de Retiro atribuibles al GASB 68.

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO RECOMENDADO AF 2020-21
APORTACIÓN AL SEGURO SOCIAL	\$80,633
DESEMPLEO	13,832
FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO	30,000
APORTACIÓN A PLANES MÉDICOS	70,200
APORTACIÓN AL SEGURO CHOFERIL	156
<b>TOTAL</b>	<b>\$194,821</b>

## **Bono de Navidad**

Se solicita la cantidad de \$15,600 para sufragar los costos asociados al Bono de Navidad de los empleados de la Oficina acorde con la Ley del Bono de Navidad de los Empleados Gubernamentales, así como también con las medidas de reducción de gastos. (26 empleados por \$600c/u)

## **Fiscales Especiales Independientes**

La naturaleza de la contratación de los Fiscales Especiales Independientes (FEI) está determinada por la Ley Núm. 2-1988. Dispone dicha ley los requisitos a tomarse en consideración al momento de contratar estos servicios. A diferencia de otros fiscales en el Gobierno, los FEI no son empleados regulares o de carrera sino que son contratados mediante la formalización de un contrato. Poseen una vasta experiencia en el ámbito Penal-Criminal. No tienen derecho a la acumulación de licencias de vacaciones, enfermedad, maternidad, paternidad, etc.

La jurisdicción no es limitada. El marco de acción cubre las actuaciones del Gobernador y su gabinete constitucional, todos los jefes de agencias del Poder Ejecutivo (incluyendo las corporaciones públicas), todos los legisladores en la Cámara de Representantes y en el Senado. Toda actuación del Departamento de Justicia que pudiera tener visos de ilegalidad, así como todos los fiscales de esa agencia.

También, se pudieran llevar acusaciones criminales contra todos los integrantes de las 13 regiones de la Rama Judicial, incluyendo los Registradores de la Propiedad, Procuradores de Familia y Menores, todos los jueces del Tribunal Supremo, del Tribunal Apelativo, así como los 253 del Tribunal de Primera Instancia.

Igualmente, tienen con autoridad legal para llevar a juicio y convicción a todo coautor de delito perpetrado contra el erario. Esto amplía el marco de acción hacia personas o entidades privadas, lo que impone un universo aún mayor sobre el que el PFEI debe actuar cuando se determina la ocurrencia de un delito en la gestión pública.

Para la investigación y procesamiento de los casos criminales referidos a los Fiscales Especiales Independientes, se destina la cantidad de \$1,018,000 con el propósito de atender las diversas etapas judiciales. Entiéndase desde la etapa de investigación, presentación de cargos criminales y hasta la culminación del caso ante el foro judicial.

Nombre	Cuantía	Horas
LCDO. MIGUELA . COLON ORTIZ	102,000	906.67
LCDA. CANDIDA SELLÉS RIOS	102,000	906.67
LCDO. EMILIO ARILL GARCIA	102,000	906.67
LCDO. RAMON MENDOZA ROSARIO	102,000	906.67
LCDA. ZULMA I. FUSTER TROCHE	102,000	906.67
LCDO. MANUEL NUÑEZ CORRADA	102,000	906.67
LCDA. LETICIA PABON ORTIZ	102,000	906.67
Contratación FEI	102,000	906.67
Contratación FEI	102,000	906.67
Reserva (enmiendas por encomiendas a raíz de las instancias procesales en los tribunales)	100,000	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,018,000</b>	

NOTAS:

Fiscales Especiales Independientes \$112.50 p/h

Tope Máximo mensual de \$8,500.00

Pueden facturar tope máximo previa autorización de la Presidenta

### **Servicios Profesionales Consultivos**

Esta partida, asciende a la suma de \$320,000 dólares. En esta partida se incluyen servicios tales como; representación legal (acciones de naturaleza civil ante los Tribunales), psicólogos consultados por los Fiscales Especiales Independientes, taquígrafos que dan servicios a dichos fiscales, peritaje de diversas áreas requeridas por los Fiscales Especiales Independientes (agrimensores, video y audio, estudio de expediente de dominio, perito en caligrafía, entre otros) así como asesorías técnicas, legales, financieras y de índole laboral.

Nombre	Cuantía	
Ocupado - MMR	\$ 12,000.00	Servicios Profesionales y Consultivos-Consultor Administrativo
Ocupado - LEDCP	24,000.00	Servicios Profesionales y Consultivos – Consultor en Comunicaciones y Prensa
Ocupado-JATA	24,000.00	Servicios Profesionales y Consultivos – Asesor en Comunicaciones
Ocupado-ALTR	24,000.00	Servicios Profesionales y Consultivos - Taquígrafo
Ocupado-Lcda.KRA	12,000.00	Servicios Legales y Consultivos
Ocupado-HMA	30,000.00	Servicios Profesionales y Consultivos-Consultor Administrativo
Ocupado-MAMM	12,000.00	Servicios Profesionales y Consultivos
Ocupado-INPE	12,000.00	Servicios Profesionales y Consultivos -UPAD
Ocupado-MMGG	24,000.00	Servicios Profesionales y Consultivos-UPAD
Ocupado-Lcdo. RSH	29,000.00	Servicios Legales y Consultivos -UPAD
Ocupado-Lcda. LVC	10,000.00	Servicios Legales y Consultivos – Oficial Examinador -UPAD
Ocupado-Lcda. VGM	15,000.00	Servicios Legales y Consultivos -UPAD
Ocupado-Lcdo. HRML	20,000.00	Servicios Legales y Consultivos -UPAD
Ocupado-Lcda. CGS	10,000.00	Servicios Legales Fiscal Investigador
Ocupado-DIPD	12,000.00	Servicios Profesionales y Consultivos - UPAD
Reserva (peritos y enmiendas)	50,000.00	
<b>Totales</b>	<b>\$ 320,000.00</b>	

### Servicios de Auditoría

Cumpliendo cabalmente con los criterios de la oficina del Contralor, es necesario disponer de actividad de auditoría. Con ese propósito, se separa la cantidad de \$12,000. Estos servicios se utilizan para la verificación y monitoreo de las transacciones bancarias por consultores externos en actividad separada de los funcionarios que realizan los desembolsos.

## Servicios Técnicos

Estos servicios son aquellos necesarios para cumplir con las leyes y reglamentos. A estos fines se separa la cantidad de \$13,224.

Servicio	Cantidad	Descripción
Servicios Forenses	\$5,000	Peritaje
Archivos de resguardo	2,394	Cómputos
Licencia Reloj de Asistencia (Ponchador)	1,180	Recursos Humanos
Pruebas de Sustancias Controladas y Médico Revisor	1,650	Administración
Otros	3,000	Administración
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,224</b>	

## Dietas Miembros del Panel

Los Miembros del Panel, entre otras, tienen la responsabilidad de ejercer las siguientes funciones y deberes:

1. Evaluar y estudiar los referidos del Departamento de Justicia, con la evidencia que acompaña cada caso, y preparar los casos para la discusión en Panel.
2. Participar en las reuniones de Panel tanto administrativas como operacionales para disponer de los casos referidos.
3. Redactar Resoluciones sobre determinaciones en los casos y escritos para el Tribunal de Primera Instancia y los Tribunales Apelativos.
4. Trabajar en las demandas civiles y el descubrimiento de prueba de cada uno de estos casos; así como participar de las reuniones con los abogados, que ostentan la representación del PFEI.



5. Requerir y evaluar de los informes de seguimiento mensual que presentan los Fiscales.
6. Evaluar y aprobar las facturas presentadas ante el Panel por el Cuerpo de Fiscales, así como de todos los servicios profesionales por contrato.
7. Laborar en la redacción de ponencias para la Legislatura y posterior comparecencia ante los Cuerpos Legislativos, en cuanto a Proyectos de Ley en los cuales se nos requieren nuestros comentarios.
8. Participar en todos los cursos que son requeridos tanto por la Oficina de Ética Gubernamental como por la Oficina del Contralor.
9. Determinar, seleccionar y contratar los servicios de fiscales y consultores.
10. Supervisar la labor que realizan los fiscales especiales.
11. Participar en adiestramientos y programas educativos en la comunidad sobre la Ley del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.
12. Revisar todos los Reglamentos que están siendo enmendados o aprobados.
13. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Panel.
14. Asistir a reuniones del Grupo Anticorrupción.

Además, el Panel ejerce una supervisión directa al cuerpo de fiscales mediante una agenda de trabajo evaluativo de la labor de los Fiscales Especiales Independientes y de los funcionarios de la Unidad Procesamiento Administrativo Disciplinario.

De otra parte, quien ocupa o funge la Presidenta del Panel, tiene funciones y deberes adicionales de carácter administrativo, entre los cuales mencionamos los siguientes:

1. Supervisar la administración y gerencia de la Oficina.
2. Mantener la igualdad de derechos y deberes respecto al resto de los miembros del Panel en cuanto a las decisiones y votación en torno a los casos u asuntos referidos a la atención de dicho Cuerpo Colegiado.
3. Organizar la Oficina y nombrar o contratar el personal que sea necesario para llevar a cabo las funciones y deberes establecidos por ley de acuerdo a los criterios que aseguren la prestación de servicios y ejecución del deber ministerial, sujeto a los reglamentos aprobados por la Oficina.
4. Autoriza la adquisición de bienes muebles e inmuebles en cualquier forma legal, según dispone la Ley Habilitadora de la Agencia, incluyendo pero sin limitarse a la adquisición por compra, arrendamiento, arrendamiento con opción a compra, legado o donación; así como poseer, conservar, usar, disponer de cualquier bien ya sea mueble o inmueble, mejorado o sin mejorar; valor, derecho o interés en el mismo, de la forma que se considere más efectiva, eficiente y necesaria en beneficio de la Oficina.
5. Comparecer en los contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios o conveniente para el logro de los fines y propósitos de la Oficina.
6. Tomar cualquier acción o medida administrativa o gerencial que sea necesaria y conveniente para lograr los propósitos encomendados por legislación.
7. Supervisar las labores realizadas por la Directora Ejecutiva.

8. Redacción de informes a requerimiento de otras agencias, revisión y redacción de correspondencia general, pertinente a sus funciones.
9. Atender ciudadanos que solicitan entrevista, cuando se determine que es apropiado.
10. Reuniones con el personal de la Oficina.
11. Reuniones con funcionarios de otras entidades gubernamentales, cuando sea pertinente y apropiado.

Para la prestación de los servicios antes mencionados se destina una partida global de \$85,000 para el pago de dietas de los miembros del Panel (al presente tres miembros en propiedad) según dispuesto por la Ley Núm. 2-1988, según enmendada.

Partida	Asignación
Miembro #1	17,000
Miembro #2	17,000
Miembro #3	17,000
Miembro Alterno #1	17,000
Miembro Alterno #2	17,000
	<b>\$ 85,000</b>

### **Facilidades y Pagos por Servicios Públicos**

Solicitamos la cantidad de \$244,835 para el pago de los servicios relacionados con las facilidades de la Oficina (electricidad<sup>1</sup>, agua, renta de local, servicios de seguridad y otras reparaciones).

---

<sup>1</sup> El pago por este concepto está incluido dentro del arrendamiento hasta un límite. Por tanto, se reserva esta partida para la eventualidad de que se trabaje fuera de horas laborables o días feriados

Partida	Costo	Descripción
Electricidad	\$1,000	En caso de ser necesario
Agua (consumo)	950	Aprox \$76 mensuales
Renta	232,485	\$19,373.75 mensuales (Acuerdo de Conformidad)
Alarmas (monitoreo)	3,000	\$2,640 mensualidad (\$220) y \$340 otros
Otros gastos	5,000	Servicios, reparaciones menores, etc.
Estacionamientos	2,400	\$50 mensuales*4 espacios*12 meses
<b>Total</b>	<b>\$244,835</b>	

### **Sufragar gastos de dietas, millas recorridas y otros misceláneos de funcionarios**

Se solicita la suma de \$15,000 para el pago de dietas y millas recorridas a los agentes de seguridad, agentes investigadores, empleados que realizan labores fuera de la oficina para cumplir con sus funciones de trabajo, testigos que tienen que comparecer a los tribunales a citaciones del PFEI y otras incidencias asociadas a los testigos.

Partida	Asignación
Dietas y Millaje Testigos	2,500
Dietas y Millaje	3,500
Protección y Alojamiento Testigos	3,000
Reembolso Panel (por reglamento)	1,000
Pasaje de Viajes	5,000
	<b>\$ 15,000</b>

### **Equipo de Oficina, de Seguridad y Reparación de Equipo**

Durante los pasados años y debido a la reducción presupuestaria habíamos postergado la compra de varios equipos necesarios. Los mismos ameritan ser adquiridos por razones de cumplimiento con la legislación vigente. Ejemplo de ello, es la adquisición de las baterías de resguardo “battery backups” las cuales ya han cumplido los años de vida útil y ponen en riesgo el resguardo de

la data<sup>1</sup>. De otra parte, el reloj para registrar la asistencia está obsoleto y no soporta más cambios en la programación es por ello, no se le pueden realizar actualizaciones que lo mantendría al día en el aspecto tecnológico. Esta situación provoca que tengamos que llevar a mano la acumulación de las licencias y nos impide cuantificar electrónicamente las mismas.

Para esta partida se solicita la cantidad total de \$32,000 para la adquisición de equipo de oficina (reemplazo de baterías de computadoras, monitores, etc.), compra de un reloj para registrar la asistencia y para la adquisición de equipo de seguridad (equipo para toma de huellas dactilares). Así se garantiza que tanto los empleados como los fiscales especiales y los Miembros de Panel cuenten con el equipo necesario para el desempeño de sus funciones.

Además, se solicitan \$3,000 para reparaciones el equipo existente. Ello permite su preservación y solo adquirir el equipo que sea necesario.

<b>Partida</b>	<b>Asignación</b>
Equipo de Oficina	27,000
Equipo de Seguridad	5,000
Rep y Mant. Equipo	3,000
	<b>\$ 35,000</b>

### **Seguros (Responsabilidad pública y de autos)**

Se solicita la cantidad de \$15,000 por concepto de Seguro de Responsabilidad Pública, Póliza de Directores y Oficiales y Seguro de Autos para los vehículos oficiales de la agencia. Estos seguros brindan protección por la responsabilidad civil como resultado de una lesión corporal o daño a la propiedad de terceras personas ocasionado por un accidente donde la agencia o sus empleados puedan ser legalmente responsables. Anteriormente, a esta partida se le asignaban fondos especiales, sin embargo ahora las agencias asumen el costo de los mismos.

<sup>1</sup>Este requerimiento es auditado por la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

### Renta de Equipo (Fotocopiadoras y Metro)

El costo por concepto de Renta de Equipo de fotocopiadoras asciende a \$15,631. Esto incluye los equipos que se utilizan como: impresoras, copiadoras, fax y en algunos casos como “scanner” (lector óptico). Además estos equipos son los que se utilizan para digitalizar los documentos.

Esto incluye tres (3) equipos W7845PT2C y uno (1) WC5865APT.

	Costo Mensual	Costo Mensual	Total Anual
W7845PT2C (3 fotocopiadoras)	190.03	570.09	6,841.08
5865APT	315.82		3,789.84
Metro			5,000.00
			<b>\$ 15,630.92</b>

### Materiales de Seguridad y Materiales de Oficina

Solicitamos \$10,500 para compra, de material de seguridad para los agentes e investigaciones y para la compra de materiales de oficina, los cuales son indispensables para la realización de las encomiendas de trabajo.

Partida	Asignación
Mat. y Efectos de Oficina	6,500
Mat. y Efectos Sanitarios	1,000
Mat. Seguridad	3,000
	<b>\$ 10,500</b>

### Gastos de Vehículos de Motor

Para atender todo gasto relacionado con los vehículos de motor asignados a esta Oficina, se solicitan \$17,000. Entre estos: combustible, lubricantes, baterías, gomas, piezas y reparación de autos, auto expreso, lavado, engrase, etc.

<b>Partida</b>	<b>Asignación</b>
Combustibles y Lubricantes	7,500
Lavado y Engrase	1,000
Piezas y Reparaciones	1,000
Misc. Autos	2,000
Gomas y Baterías	3,000
Licencias	500
Serv. Transporte y Estacionamiento	1,500
Seguros de Autos	500
	<b>\$ 17,000</b>

### **Subscripciones de la Biblioteca y Libros**

Para mantener la biblioteca legal al día con la jurisprudencia, se solicita \$2,300 a los fines de adquirir los libros necesarios. De esta partida también se sufragará el costo de suscripciones trimestrales, suplementos anuales de la Biblioteca y el mantenimiento de la biblioteca electrónica. Entre estas: Decisiones del Tribunal Supremo, LPR y Periódicos de circulación general.

Además, se incluye para la adquisición de materiales relacionados, tales como discos (CD) y otros.

<b>Partida</b>	<b>Costo</b>	<b>Descripción</b>
Biblioteca Electrónica	\$640	Lex Juris
Libros	600	West Group
Libros	500	Mathew Bender
Periódicos	332	Carlequin News
Otras suscripciones o libros	228	
<b>Total</b>	<b>\$2,300</b>	

### **Capacitación (Adiestramientos)**

Para esta partida se solicita la cantidad de \$10,000.

En virtud de nuestra Ley Habilitadora tenemos la encomienda de ofrecer talleres de capacitación a todos los Alcaldes y Legisladores Municipales Electos en

los comicios electorales del 2020. La cantidad a impactar sobrepasa las mil doscientas personas a través de todo Puerto Rico. Por ello, se hace necesario asignar más recursos durante el segundo semestre del AF 2020-21.

De otra parte, el Panel promueve la participación del personal en adiestramientos, de manera que se pueda desarrollar el talento y capacidad del personal, a la vez alcanzar altos niveles de eficiencia y productividad en la Oficina. Además, cumplir con la Educación Continua que requiere la Oficina de Ética Gubernamental, más aun cuando todos los empleados que laboran en esta institución pertenecen al servicio de confianza.

Con esta partida además se cubren los costos asociados a los adiestramientos en materia de derecho necesarios para el trabajo que se realiza en la agencia por nuestros Fiscales Especiales Independientes.

### **Gastos Misceláneos de Oficina y Otros Gastos Misceláneos**

Para atender los servicios de comunicación y otros relacionados, solicitamos la cantidad de \$20,845. En las partidas se está asignando lo estrictamente necesario para cumplir con el mandato de ley (servicios bancarios, franqueo, servicios telefónicos, acuerdos interagenciales, línea con el Departamento de Justicia SIJC y proyectos estratégicos).

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>PRESUPUESTO RECOMENDADO AF 2020-21</b>
GASTOS MISCELÁNEOS DE OFICINA Y DE PERSONAL	3,500
ACUERDOS INTERAGENCIALES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1,000
IMPRESOS Y ENCUADERNACIÓN	500
FRANQUEO	2,500
SERVICIOS TELEFÓNICOS	11,000 *
SERVICIOS BANCARIOS (Cargos cuentas, stop payments, otros)	2,345
<b>TOTALES</b>	<b>\$20,845</b>



**\*Servicios Telefónicos**

Servicio de diez (10) líneas telefónicas	\$3,500
Mantenimiento mensual líneas telefónicas:	1,200
SIJC (línea Dpto. Justicia)	1,800
Servicio de celulares asignados para el uso exclusivo de los agentes investigadores (7 celulares)	3,500
\$250.00 mens. aprox/7 = \$35.71 c/unidad	
Otros: Impuestos, llamadas 411 y otros cargos..	1,000
Total	<u>\$11,000</u>